ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 día del mes de junio del año 2011, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité Evaluador** de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 07/2011 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE"**, los señores: **Lic. Jorge Peña,** Director de Administración y Finanzas, **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones, **Abg. Ingrid León**, Jefa de Evaluación y la **Abg. Gloria Bordon**, representante de la Asesoría Jurídica, se deja constancia que **Lic. Walter Belotto,** ha sido comisionado a la INC (Industria Nacional de Cemento), razón por la cual no formará parte del Comité Evaluador, a continuación se procede a realizar la evaluación pertinente de las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

1) **O.T.C S.A.,** con una oferta económica de **Gs. 421.902.640 (guaraníes cuatrocientos veintiún millones novecientos mil seiscientos cuarenta) ;**
2) **KLIXON S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 59.759.991 (guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y uno);**
3) **MARFIL IND. & COM.** con una oferta económica de **Gs. 256.677.000 (guaraníes doscientos cincuenta y seis millones seiscientos setenta y siete mil);**
4) **FRIOPAR S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 406.354.930 (guaraníes cuatrocientos seis millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta);**
5) **G.I.E. S.A.** con una oferta económica de **Gs. 71.294.990 (guaraníes setenta y un millones doscientos noventa y cuatro millones novecientos noventa);**
6) **MEGA SERVICE S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 427.890.151 (guaraníes cuatrocientos veintisiete millones novecientos noventa mil ciento cincuenta y uno);**
7) **NJS S.A.** con una oferta económica de **Gs. 370.735.190 (guaraníes trescientos setenta millones setecientos treinta y cinco mil ciento noventa);**
8) **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 356.615.000 (guaraníes trescientos cincuenta seis millones seiscientos quince mil);**
9) **PIRO'Y S.A.** con una oferta económica de **Gs. 163.078.148 (guaraníes ciento sesenta y tres millones setenta y ocho mil ciento cuarenta y ocho);**
10) **GOTZE INGENIERIA S.A.** con una oferta de **Gs. 426.694.708 (guaraníes cuatrocientos veintiséis millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos ocho);**
11) **OTTONELLI S.A.** con una oferta de **Gs. 228.404.000 (guaraníes doscientos veintiocho millones cuatrocientos cuatro mil);**
12) **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.** con una oferta económica de **Gs. 227.435.971 (guaraníes doscientos veintisiete millones cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos setenta y uno)**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1- **Lectura del Acta de Apertura de fecha 17 de mayo de 2011.-**
2- **Metodología de Evaluación.-**
3- **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.-**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Bordon Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6020

4- **Análisis de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.-**
5- **Recomendación de Adjudicación.-**

Como **PRIMER PUNTO** del orden del día se da lectura al Acta de apertura de fecha 17 de mayo de 2011, en la cual constan las siguientes observaciones:

- El representante de la firma PIROY manifiesta que en el Ítem N° 22 ofertado por la firma GOTZE INGENIERIA S.A., el precio unitario es de Gs 1.456.043 que multiplicado por 27 unidades da un total de Gs. 39.313.161 y en su oferta resulta Gs. 63.613.890.----------
- El representante de la firma PEREZ RAMIREZ Y CIA manifiesta que la firma GOTZE INGENIERIA no ha incluido el Poder de Representante y tampoco figura en la Constancia del SIPE, así mismo manifiesta que la firma NJS S.A., no ha agregado el Poder de Representante y tampoco figura en la constancia del SIPE, también agrega que la firma G.I.E. S.A., no acompaño el Poder del Representante y tampoco figura en la constancia del SIPE.----------

Como **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido **Metodología de Evaluación,** la Lic. Gloria Martínez mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al citado artículo que se transcribe a continuación:-

Art. 61 Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación: -

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-*
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-*
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-*

Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: **Verificación del cumplimiento de cada oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.**----------

Para ello se **procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales** exigidos por la Convocante, en particular los mencionados en el Pliego de Bases y Condiciones, a saber:
a)-Formulario de Oferta debidamente completado y firmado,
b)-Planilla de Ofertas debidamente completada y firmada,
c)- Garantía de Mantenimiento de la Oferta,
d)-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03,
e)-Poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representar en los actos de la licitación.----------

En la verificación de la presentación del **Formulario de Ofertas**, atendiendo a lo establecido en el numeral 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada..."*, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., OTTONELLI S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** presentan el formulario de ofertas debidamente completados y firmados. ----------

En la verificación de la presentación de la **Planillas de ofertas,** atendiendo lo establecido en el numeral 12.2 del Pliego de Bases y Condiciones cuya copia dice: *"...El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta..."* así como lo establecido en el punto C. Preparación de las Ofertas, IAO 12.1 del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., OTTONELLI S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** presentan la **Planilla de Oferta** debidamente completada y firmada.----------

En la verificación de la presentación de la **Garantías de Mantenimiento de Ofertas,** atendiendo a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, del Pliego de Bases y Condiciones que en las IAO 19.1 e 19.4, respectivamente dicen:... *"El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser como mínimo del 3% del Monto Máximo a Contratar y el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días"*; el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., OTTONELLI S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** presentan Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente completada y firmada.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

En la verificación de la presentación de la **Declaración Jurada** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Art. 40** y de integridad establecida en el **Art. 20** inc. W, ambos de la ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 que en sus inc. 3°,4° y 5° que copiados dicen:.... *"3°.DISPONER, que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo20, inciso "w", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta. 4° APROBAR, el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte. 5° INCLUIR, el formulario aprobado en el artículo anterior, como parte integrante del formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General"*, el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** presentan la Declaración Jurada debidamente completada y firmada, en cambio la firma oferente **OTTONELLI S.A.** no presenta y en la constancia del SIPE se encuentra en estado vencido----------

a) En la verificación de la presentación de los **documentos que acrediten la representación** suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, atendiendo a lo establecido en el numeral 11.2 Documentos legales (A) Oferentes individuales. Personas Físicas inc.(d) y (B) Oferentes individuales. Personas Jurídicas inc. (d) del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de evaluación constata que las firmas oferentes **O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A., OTTONELLI S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** presentan poder suficiente de representación, cabe mencionar en este punto con referencia a las observaciones asentadas en el Acta de Apertura que la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** en la Constitución Social establece que la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y en el Acta de Asamblea figura como Presidente el Señor Theobaldo Alexander Gotze, que la firma **NJS S.A.** en la Constitución Social establece que el Presidente del Directorio representa a la firma y en el Acta de Asamblea es electo como Presidente el Señor Gustavo Ramón Céspedes, que la firma **G.I.E. S.A.** en la Constitución Social establece que la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Director Presidente y un Director Titular en forma conjunta y en el Acta de Asamblea es electo como Presidente el Señor Victor Luís Buterov Arbo y como Director Titular el Señor Gustavo Rolón Yubero por lo tanto presentan poder suficiente conforme a lo establecido en la Sección I Instrucciones a lo Oferentes 11.2 – B inciso d)Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
   - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Rolón Zorendo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6020

Luego de las verificaciones correspondientes a las **exigencias sustanciales,** el Comité de Evaluación concluye que: **Los oferentes: O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,** cumple satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, no así la firma oferente **OTTONELLI S.A.**. Se adjunta **ANEXO N° 1 "CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES".----------**

Seguidamente, el Comité de Evaluación luego de los análisis objetivo y amparado en lo establecido en el punto 30.2 del Pliego de Bases y Condiciones,...*evaluación detallada de la oferta*... concordante con lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 58°...*conformidad de la oferta con el pliego de bases y condiciones*... e inc.1 del Art. 61° *método de evaluación*... del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:-

- **Aceptar**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de todos y cada uno de los documentos de **carácter sustancial** requeridos, la oferta presentada por la firma oferente: **O.T.C S.A., KLIXON S.R.L., MARFIL IND. & COM., FRIOPAR S.R.L., G.I.E. S.A., MEGA SERVICE S.R.L., NJS S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. y PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.----------**
- **Rechazar ,** la oferta presentada por la firma oferente **OTTONELLI S.A.** por las razones expuestas precedentemente.----------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: **Análisis de las ofertas** presentadas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.---

En este punto se da lectura al Art. 59, cuarto párrafo del Decreto N° 21909/03, que en su apartado manifiesta: *"....Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante* ***podrá corregir errores aritméticos*** *conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Normativa y Técnica"* y sigue en el sexto párrafo "Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, *la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios*".----------

Al respecto, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su art. 26° establece: *Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios.*----------

Atendiendo a lo precedente el comité concluye que se ha efectuado correcciones aritméticas a la oferta presentada por la firma oferente Pérez Ramírez S.A, Gotze Ingeniería S.A., NJS S.A y Rubén Darío Comercial S.R.L., según se observa en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".----------**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dirección de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Berdún Zorendo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 6020

Prosiguiendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 Que copiado dice: "*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias*", y el inciso 3 "*Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la mas baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.... ".*----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes con relación al **ITEM.** Para ello se procede a seleccionar la oferta con el precio mas bajo presentada por la firma oferente **O.T.C S.A. para los Ítems N° 6 y 7,** por la firma oferente **MEGA SERVICE S.R.L. para los Ítems N° 1, 8, 11, 16, 19 y 20,** por la firma oferente **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. para los Ítems N° 4, 14, 18 y 21** , por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A. para los Ítems N° 10, 13, 15, 17, 22, 23, 24 y 25 y** por la firma oferente **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A. para los Ítems N° 2, 3, 5, 9 y 12** como la oferta más baja, las mismas serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación de acuerdo al inc. 3) del Art. 61 de la ley 21909.----------

En ese sentido se considera lo siguiente:

1.1 Criterios Técnicos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros.----------

No se considerará ninguna oferta de bienes sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características y en las formas de presentación solicitadas o en el rango si corresponde.----------

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".----------

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir los bienes para cumplir con el Programa de Suministros, que serán aplicados a cada ítem.----------

En este punto el comité deja constancia que:

- La oferta presentada por la firma oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** para el **Ítem N° 1 "Lavarropas"** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en la cual se solicita lo siguiente: ***Capacidad: como mínimo 8 kg de ropa seca*** y el producto ofertado por la firma oferente cuenta con **capacidad de 7,8 Kg,** según se constata en el Catalogo que acompaña su oferta, por lo tanto se rechaza la oferta y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.**, la cual también es rechazada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones debido a que el producto ofertado cuenta con **capacidad de 7,5 kg,** según se constata en el Catalogo que acompaña su oferta, seguidamente se pasa a evaluar la tercera mejor oferta presentada por la firma oferente **N.J.S.S.A.**, cuya oferta cumple con lo solicitado pues oferta un producto con **capacidad de 8,5 Kg.**----------
- La oferta presentada por la firma oferente **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.** para el **Ítem N° 5 "Microondas"** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Dire. Jefa de Cont. Técnica

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Bordón Zorendo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Director General

Condiciones en la cual se solicita lo siguiente: ***Capacidad: como mínimo 35 litros*** y el producto ofertado cuenta con **capacidad de 34 litros,** según se constata en el Catalogo que acompaña su oferta, por lo tanto se rechaza la oferta y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A. .,** cuya oferta cumple con lo solicitado pues oferta un producto con **capacidad de 35 litros.----------**

- La oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** para el **Ítem N° 10 "Exprimidora Eléctrica"** no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en la cual se solicita los siguiente: ***Potencia: 230W*** y el producto ofertado cuenta con **30W de potencia**, según se constata en las Especificaciones Técnicas y el Catalogo que acompaña su oferta, por lo tanto se rechaza la oferta y se pasa a evaluar la segunda mejor presentada por la firma oferente **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.** la cual también es rechazada por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones debido a que el producto ofertado cuenta **con 85W de potencia,** según se constata en el Catalogo que acompaña su oferta, por lo tanto se pasa a evaluar la tercera y última oferta presentada por la firma oferente **O.T.C S.A.** que también es rechaza por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones debido a que el producto ofertado cuenta **con 85W de potencia,** según se constata en el Catalogo que acompaña su oferta.----------
- Por Nota de fecha 16 de junio de 2011 se solicita a la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** que en un plazo de 24 hs de recibida la nota confirme si el Ítem N° 8 "Cocina" cuanta con bandeja en el horno y encendido eléctrico, la cual fue recepcionada por la firma en la misma fecha a las 13:30 hs. y respondida por nota de fecha 16 de junio de 2011 recibida en fecha 17 de junio de 2011 a las 08:48 hs., en la cual responden lo siguiente: *"confirmación del Ítem N° 8* ***"Cocina de marca: Atlas Denver"****, la misma cuenta con bandeja en el horno pero no el encendido eléctrico"*, por lo tanto no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas y se rechaza dicha oferta pasando a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.----------**
- Por nota de fecha 17 de junio de 2011 se solicita a la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** que en un plazo de 24 hs de recibida la nota remita catalogo del Ítem N° 8 "Cocina" Modelo: MIDAS PANORAMA 4H, conteniendo las especificaciones técnicas del producto, la cual fue recepcionada por la firma en la misma fecha a las 10:15 hs. y fue remitido el catalogo en tiempo.----------

ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE	
EMPRESA	**CRITERIOS TECNICOS**
O.T.C S.A.	**PASA para los Ítems N° 6 y 7 NO PASA para el Ítem N° 10**
MEGA SERVICE S.R.L.	**PASA para los Ítems N° 11, 16, 19 y 20 -NO PASA para el Ítem N° 1 y 8**
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	**PASA para los Ítems N° 4, 14, 18 y 21**
GOTZE INGENIERIA S.A.	**PASA para los Ítems N° 5, 8, 13, 15, 17, 22, 23, 24 y 25 NO PASA para el Ítem N° 1 y 10**

Lic. GLORIA MARTINEZ

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Borjón Zorendo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 6020

PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.	**PASA para los Ítems N° 2, 3, 9 y 12 NO PARA los Ítems N° 5 y 10**
N.J.S. S.A.	**PASA para el Ítem N° 1**

Para proseguir con la evaluación, se ha solicitado por nota de fecha 31 de mayo de 2011 a la firma oferente **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.** que en un plazo de 48 horas de recibida la nota remitan documentaciones que hacen relación a sus ofertas, dicha nota fue recepcionada vía fax por la firma oferente en fecha 02/06/11 a las 16:02 hs y han remitido las documentaciones solicitadas en tiempo.----------

Se ha solicitado por nota de fecha 31 de mayo de 2011 a la firma oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** que en un plazo de 48 horas de recibida la nota remitan documentaciones que hacen relación a sus ofertas, dicha nota fue recepcionada vía fax por la firma oferente en fecha 03/06/11 a las 07:37 hs. y han remitido las documentaciones solicitadas en tiempo.----------

Se ha solicitado por nota de fecha 31 de mayo de 2011 a la firma oferente **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.** que en un plazo de 48 horas de recibida la nota remitan documentaciones que hacen relación a sus ofertas, dicha nota fue recepcionada vía fax por la firma oferente en fecha 03/06/11 a las 11:05 hs. y han remitido las documentaciones solicitadas en tiempo.----------

En base a la observación del Acta de Apertura, se ha solicitado por nota de fecha 31 de mayo de 2011 a la firma oferente **GOTZE INGENIERIA S.A.** que en un plazo de 24 horas de recibida la nota confirme si su precio unitario del Ítem N° 22 "Acondicionadores de Aire Split BTU 12000 es de Gs. 1.456.043, dicha nota fue recepcionada por la firma oferente en fecha 06/06/11 a las 07:57 hs. y contestada por nota de fecha 6 de junio de 2011 recepcionada a las 17: 51 hs. vía fax en la cual manifiestan lo siguiente *"...A fin de adjuntar a la presente, nuestra Planilla de Precios(Anexo 2 Corregido) en la cual se han corregidos los precios unitarios de los Ítems N° 22, 23, 24 y 25...dejamos constancia que por causas involuntarias, dichos precios unitarios (Ítem 22, 23, 24 y 25) fueron consignados erróneamente en oportunidad de presentar nuestra oferta, y que los precios totales son los correctos*". Por lo expuesto y conforme lo establece el Artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas que en el tercer párrafo dice: *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios..."*, se rechaza la oferta presentada por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** para los Ítems N° 22, 23, 24 y 25 por haber modificado los precios unitarios y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma oferente **PIRO'Y S.A.** para los Ítems N° 22 y 23 y por la firma oferente **FRIOPAR S.R.L.** para los Ítems N° 24 y 25.----------

Por nota de fecha 10 de junio de 2011 se ha solicitado a la firma oferente **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.** que en plazo de 48 hs de recibida la nota remita documento que acredite la representación de la marca RDC, la cual fue recepcionada por la firma en la misma fecha a las 13:39 hs y el documento solicitado fue remitido en tiempo.----------

Lic. GLORIA MARTINEZ
Dirección de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Bordón Zorendo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

Seguidamente se aplica los Criterios Técnico a las firmas oferentes **PIRO'Y S.A.** y **FRIOPAR S.R.L.** para los Ítems mencionados precedentemente.----------

ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE	
EMPRESA	**CRITERIOS TECNICOS**
PIRO'Y S.A.	**PASA para los Ítems N° 22 y 23**
FRIOPAR S.R.L.	**PASA para los Ítems N° 24 y 25**

Para poder aplicar los Criterios de Calificación posterior, se solicita por nota de fecha 9 de junio de 2011 a la firma oferente **FRIOPAR S.R.L.** que en un plazo de 48 horas de recibida la nota remitan documentaciones que hacen relación a sus ofertas, la que fuera recepcionada por la firma en la misma fecha a las 9:45hs, dichas documentaciones fueron remitidas en tiempo.----------

Por nota de fecha 9 de junio de 2011 se solicita a la firma oferente **PIRO'Y S.A.** que en un plazo de 48 horas de recibida la nota remitan documentaciones que hacen relación a sus ofertas, la que fuera recepcionada por la firma en la misma fecha a las 11:04hs, dichas documentaciones fueron remitidas en tiempo.----------

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Los Requisitos que tendrá en cuenta la convocante para la calificación son los siguientes:

2.1) CAPACIDAD LEGAL: 22.1) CAPACIDAD LEGAL: Se considerará los documentos solicitados en la Sección I Instrucciones a los Oferentes Numeral IAO 11.2 documentos legales y además lo solicitado en la Sección II Datos de la Licitación Numeral IAO 11.1 (f) incisos 1), 2) y 6).-

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de la firma oferente con este requisito en cuanto a la presentación de los documentos legales requeridos, haciéndose constar que la firmas oferentes **O.T.C S.A., MEGA SERVICE S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.** cumplen con la presentación de todos y cada uno de los documentos requeridos en los IAO 11.2 documentos legales y en la Sección II IAO 11.1 (f) numerales 1 2 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos (2007, 2008 y 2009) o los balances de los ejercicios 2008, 2009 y 2010.----------

Los índices serán calculados de la siguiente manera:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años.
Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años.
Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100.
No deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria C. Jordán Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 8020

En este punto, los presentes proceden a realizar los cálculos correspondientes y una vez concluido los cálculos hace constar que las firmas oferentes **O.T.C S.A., MEGA SERVICE S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.,** cumplen con los Índices de Ratios establecidos.-------

2.3) EXPERIENCIA: Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2008 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas en las cantidades que sean necesarias.----------

El Comité concluye que las firmas oferentes **O.T.C S.A., MEGA SERVICE S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.,** cumplen en cuanto a este requisito----------

2.4 CAPACIDAD DE SUMINISTRO: Se considerará los Documentos solicitados en la Sección II DDL Numeral IAO 17.2 (a).----------

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de las firmas oferentes de la presentación de los documentos solicitados, haciéndose constar que las firmas oferentes **O.T.C S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.,** cumplen con la presentación de los documentos requeridos, en cuanto a la firma oferente **MEGA SERVICE S.R.L.,** presenta para los **Ítems N° 8, 11, 16, y 20** no así para el **Ítem N° 19 "Secarropas"** marca **Mida** para la cual no ha presentado Registro de Marca o la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, por lo cual se descalifica la oferta presentada para el **Ítem N° 19 "Secarropas"**, la firma oferente.----------

2.5 HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA: Se considerará la matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información.----------

El Comité concluye que la actividad comercial de las firmas oferentes **O.T.C S.A., MEGA SERVICE S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.**se encuentra vinculada con el tipo de servicios a contratar.----------

2.6 CAPACIDAD TECNICA: Se considerará los documentos solicitados en la Sección II Datos de la Licitación IAO 11.1 (f) Numerales 8, 9 y 10.----------
Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de las firmas oferentes de la presentación de los documentos solicitados, haciéndose constar que las firmas oferentes **O.T.C S.A., MEGA SERVICE S.R.L., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.,** cumplen con la presentación de los documentos requeridos. ----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Com...

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Jordán Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6020

2.7 CAPACIDAD DE PERSONAL: Se considerará lo solicitado en es la Adenda N°1 IAO 11.1 (f) numeral 11).----------

Para el tratamiento de este punto, los presentes verifican el cumplimiento por parte de las firmas oferentes de la presentación de los documentos solicitados, haciéndose constar que las firmas oferentes **O.T.C S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L., GOTZE INGENIERIA S.A., PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A., N.J.S. S.A., PIRO'Y S.A. y FRIOPAR S.R.L.,** cumplen con la presentación de los documentos requeridos, en cambio la firma oferente **MEGA SERVICE S.R.L.** presenta Declaración Jurada de que presentara los documentos en el caso de resultar adjudicado, el comité considera que este documento es insuficiente para calificar la capacidad de personal por lo cual descalifica la oferta presentada para el **Ítem N° 20 "Acondicionadores de Aire de Ventana BTU 12000".**----------

Una vez concluida las verificaciones en los cuatro puntos precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

N°	CRITERIO DE CALIFICACION	O.T.C S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.	GOTZE INGENIERIA S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
1	Capacidad Legal	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Situación Financiera	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Experiencia	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Capacidad de Suministro	**Cumple**	**Cumple para los Items N° 11, 16, y 20 No Cumple para el Ítem N° 19**	**Cumple**	**Cumple**
5	Habilitación Del Rubro Ofertado	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
6	Capacidad Técnica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7	Capacidad de Personal	**Cumple**	**Cumple para los Items N° 11 y 16 No Cumple para el Ítem N° 20**	**Cumple**	**Cumple**

N°	CRITERIO DE CALIFICACION	PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.	PIRO'Y S.A.	FRIOPAR S.R.L.	N.J.S S.A.
1	Capacidad Legal	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Situación Financiera	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Experiencia	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Capacidad de Suministro	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
5	Habilitación Del	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Lic. GLORIA MARTINEZ
Dirección

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. N° 5020

	Rubro Ofertado				
6	Capacidad Técnica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
7	Capacidad de Personal	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Luego de la aplicación de los Criterios posteriores de Evaluación se rechaza la oferta presentada por **MEGA SERVICE S.R.L.** para el **Ítem N° 19 "Secarropas"** y para el ítem **N° 20 "Acondicionadores de aire de 12.000 BTU**, se pasa a evaluar la segunda mejor oferta para el ítem N° 19 presentada por la firma oferente **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. y para el ítem N° 20 la oferta presentada por la firma PIROY S.A.**----------

Seguidamente se aplican los Criterios Técnicos a las firmas **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.** Para el **Ítem N° 19 "Secarropas"** Y **PIROY S.A** para el Ítem N° 20 ""**Acondicionadores de aire de 12.000 BTU,**----------

ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE	
EMPRESA	**CRITERIOS TECNICOS**
RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	**PASA**
PIROY S.A.	**PASA**

Como **QUINTO PUNTO** del Orden del Día establecido, el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE".**----------

En ese sentido y luego de haber sometido a un exhaustivo análisis de la oferta presentada y según lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO** a las siguientes firmas oferentes:

- **O.T.C S.A. los Ítems N° 6 y 7,** por un monto total a contratar de **Gs. 5.436.600** (Guaraníes cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos).----------
- **MEGA SERVICE S.R.L. los Ítems N° 11 y 16** por un monto total a contratar de **Gs. 7.332.717**(Guaraníes siete millones trescientos treinta y dos mil setecientos diecisiete).----------
- **RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. los Ítems N° 4, 14, 18, 19 y 21** por un monto total a contratar de **Gs. 125.682.000** (Guaraníes ciento veinticinco millones seiscientos ochenta y dos mil).----------
- **GOTZE INGENIERIA S.A. los Ítems N° 5, 8, 13, 15 y 17** por un monto total a contratar de **Gs. 32.670.750** (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos setenta mil setecientos cincuenta).----------
- **PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A. los Ítems N° 2, 3, 9 y 12** por un monto total a contratar de **Gs. 43.306.523**(Guaraníes cuarenta y tres millones trescientos seis mil quinientos veintitrés).
- **FRIOPAR S.R.L. los Ítems 24 y 25** por un monto total a contratar de **Gs. 29.141.200** (Guaraníes veintinueve millones ciento cuarenta y un mil doscientos).----------

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zarendo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

- **PIRO'Y S.A. los Ítems Nº 20, 22 y 23** por un monto total a contratar de **Gs. 90.726.408** (Guaraníes noventa millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos ocho).----------
- **N.J.S. S.A. el Ítem Nº 1** por un monto total a contratar de **Gs. 13.708.800** (Guaraníes trece millones setecientos ocho mil ochocientos).----------

Conforme se detalla en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS"**.----------

Declarar Desierto el Ítem Nº 10 "Exprimidora Eléctrica", conforme se detalla en el **Anexo Nº 4 "CUADRO DE DECLARACION DESIERTA"**.----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el ACTA Nº 1 y sus anexos a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE"** para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 Horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Burdón Zorenn
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

ANEXO Nº 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

LCO Nº 07/2011 " ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE"

ITEM	DOCUMENTACIONES	O.T.C S.A.	KLIXON S.R.L.	MARFIL IND. & COM.	FRIOPAR S.R.L.	PEREZ RAMIREZ Y CIA. S.A.	NJS S.A.	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.	PIROY S.A.	GOTZE INGENIERIA S.A.	OTTONELLI S.A.	G.I.E. S.A.	MEGA SERVICE S.R.L.
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Lorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4020

ANEXO Nº 2

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	ELIXON S.R.L.		MARFIL IND. & COM.		FRIOPAR S.R.L.		PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.		G.I.E. S.A.		MEGA SERVICE S.R.L.		NJS S.A.		RUBEN DARIO COMERCIAL		PIROY S.A.		GOTZE INGENIERIA S.A.		O.T.C. S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	52141601-002	LAVARROPAS	UNIDAD	UNIDAD	7	NO COTIZA	NO COTIZA	2.162.000	15.134.000	3.650.000	25.550.000	2.395.519	16.768.633	NO COTIZA	NO COTIZA	713.456	4.994.192	1.958.400	13.708.800	2.025.000	14.175.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.769.250	12.384.750	2.871.000	20.097.000
2	52141501-002	HELADERAS	UNIDAD	UNIDAD	18	NO COTIZA	NO COTIZA	2.739.000	49.302.000	2.767.000	50.166.000	2.250.517	40.509.306	NO COTIZA	NO COTIZA	2.508.466	45.152.388	3.639.000	65.502.000	2.570.000	46.260.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.997.750	53.959.500	3.670.200	66.063.600
3	52141501-007	HELADERA PARA OFICINA	UNIDAD	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	1.229.500	2.459.000	1.700.000	3.400.000	1.094.240	2.188.480	NO COTIZA	NO COTIZA	1.477.725	2.955.450	1.822.500	3.645.000	1.290.000	2.580.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.501.500	3.003.000	1.559.900	3.119.800
4	52141501-005	FREEZER 530 LITROS	UNIDAD	UNIDAD	22	NO COTIZA	NO COTIZA	4.314.000	94.908.000	4.225.000	92.950.000	4.040.288	88.886.336	NO COTIZA	NO COTIZA	4.401.028	96.822.616	4.525.500	99.561.000	3.360.000	73.920.000	NO COTIZA	NO COTIZA	3.911.250	86.047.500	5.092.800	112.041.600
5	52141502-001	MICROONDAS	UNIDAD	UNIDAD	29	NO COTIZA	NO COTIZA	1.238.000	35.902.000	1.106.250	32.081.250	528.595	15.329.255	NO COTIZA	NO COTIZA	758.047	21.983.363	624.240	18.102.960	835.000	24.215.000	NO COTIZA	NO COTIZA	535.500	15.529.500	919.000	26.651.000
6	52141526-002	CAFETERAS ELÉCTRICA	UNIDAD	UNIDAD	13	NO COTIZA	NO COTIZA	119.000	1.547.000	287.500	3.737.500	182.402	2.371.226	NO COTIZA	NO COTIZA	295.545	3.842.085	165.240	2.148.120	215.000	2.795.000	NO COTIZA	NO COTIZA	446.250	5.801.250	89.000	1.157.000
7	48101607-001	LICUADORAS	UNIDAD	UNIDAD	26	NO COTIZA	NO COTIZA	197.000	5.122.000	215.250	5.596.500	243.188	6.322.888	NO COTIZA	NO COTIZA	424.133	11.027.458	232.560	6.046.560	192.000	4.992.000	NO COTIZA	NO COTIZA	168.000	4.368.000	164.600	4.279.600
8	52141504-006	COCINA	UNIDAD	UNIDAD	13	NO COTIZA	NO COTIZA	1.389.000	18.057.000	1.690.000	21.970.000	1.451.679	18.871.827	NO COTIZA	NO COTIZA	930.250	12.093.250	1.332.460	17.321.980	1.420.000	18.460.000	NO COTIZA	NO COTIZA	997.500	12.967.500	1.252.800	16.286.400
9	47121603-001	ENCERADORA DE PISO	UNIDAD	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	658.000	658.000	NO COTIZA	NO COTIZA	551.851	551.851	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	570.000	570.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	52141511-002	EXPRIMIDORA ELÉCTRICA	UNIDAD	UNIDAD	24	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	169.120	4.058.880	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	84.000	2.016.000	216.000	5.184.000
11	47121602-001	ASPIRADORA	UNIDAD	UNIDAD	7	NO COTIZA	NO COTIZA	664.000	4.648.000	682.000	4.774.000	491.959	3.443.713	NO COTIZA	NO COTIZA	482.205	3.375.435	891.560	4.840.920	685.000	4.795.000	NO COTIZA	NO COTIZA	593.250	4.152.750	1.033.560	7.234.920
12	48101605-002	MOLINOS MANUAL DE CARNE	UNIDAD	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	3.289.000	3.289.000	NO COTIZA	NO COTIZA	56.886	56.886	NO COTIZA	NO COTIZA	100.000	100.000	397.800	397.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.118.000	4.118.000
13	52141520-001	BATIDORA	UNIDAD	UNIDAD	9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	319.000	2.871.000	215.354	1.938.186	NO COTIZA	NO COTIZA	173.850	1.564.650	238.680	2.148.120	173.000	1.557.000	NO COTIZA	NO COTIZA	120.750	1.086.750	194.880	1.753.920
14	52141519-001	HORNOS ELÉCTRICO	UNIDAD	UNIDAD	11	NO COTIZA	NO COTIZA	914.000	10.054.000	879.450	9.673.950	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	671.000	7.381.000	NO COTIZA	NO COTIZA	602.000	6.622.000	NO COTIZA	NO COTIZA	719.250	7.911.750	NO COTIZA	NO COTIZA
15	52141504-005	COCINA ELÉCTRICAS	UNIDAD	UNIDAD	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	239.826	719.478	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	177.480	532.440	226.000	678.000	NO COTIZA	NO COTIZA	147.000	441.000	156.600	469.800
16	52141802-002	ESTUFA	UNIDAD	UNIDAD	38	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	220.000	8.360.000	220.248	8.368.424	NO COTIZA	NO COTIZA	104.139	3.957.282	NO COTIZA	NO COTIZA	218.000	8.284.000	NO COTIZA	NO COTIZA	168.000	6.384.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	52141603-001	PLANCHAS ELÉCTRICAS	UNIDAD	UNIDAD	28	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	98.400	2.755.200	117.486	3.289.048	NO COTIZA	NO COTIZA	157.624	4.413.472	110.160	3.084.480	132.000	3.696.000	NO COTIZA	NO COTIZA	94.500	2.646.000	223.000	6.244.000
18	52141522-001	MIXTERA	UNIDAD	UNIDAD	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	122.360	1.223.600	NO COTIZA	NO COTIZA	166.896	1.668.960	134.640	1.346.400	59.000	590.000	NO COTIZA	NO COTIZA	141.750	1.417.500	120.000	1.200.000
19	52141602-002	SECARROPAS	UNIDAD	UNIDAD	6	NO COTIZA	NO COTIZA	2.599.500	15.597.000	2.440.000	14.640.000	2.089.496	12.536.976	NO COTIZA	NO COTIZA	1.708.000	10.248.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.885.000	11.310.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.194.500	13.167.000	2.231.000	13.386.000
20	40101701-001	ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA BTU 12000	UNIDAD	UNIDAD	16	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.012.500	32.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.070.000	33.120.000	2.455.000	39.280.000	NO COTIZA	NO COTIZA
21	40101701-001	ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA BTU 24000	UNIDAD	UNIDAD	12	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.220.000	38.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.036.650	48.439.800	NO COTIZA	NO COTIZA	2.770.000	33.240.000	3.470.000	41.640.000	3.787.500	45.210.000	NO COTIZA	NO COTIZA
22	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 12000	UNIDAD	UNIDAD	27	2.213.333	59.759.991	NO COTIZA	NO COTIZA	1.781.790	48.108.330	NO COTIZA	NO COTIZA	2.170.370	58.599.990	2.350.000	63.450.000	2.657.875	71.782.625	1.990.000	53.730.000	1.707.704	46.108.008	1.456.043	39.313.161	2.884.000	77.868.000
23	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 18000	UNIDAD	UNIDAD	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.388.000	11.940.000	NO COTIZA	NO COTIZA	2.539.000	12.695.000	3.164.150	15.820.750	3.156.075	15.780.375	2.680.000	13.400.000	2.299.680	11.498.400	1.936.143	9.680.715	3.556.000	17.780.000
24	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 48000	UNIDAD	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.996.700	13.993.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	8.700.000	17.400.000	10.810.750	21.621.500	7.845.000	15.696.000	7.389.203	14.778.406	5.588.055	11.176.110	8.900.000	17.800.000
25	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 60000	UNIDAD	UNIDAD	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.573.900	15.147.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	9.500.000	19.000.000	11.592.555	23.185.110	8.500.000	17.000.000	7.966.667	15.933.334	6.375.105	12.750.210	9.584.000	19.168.000
TOTAL							59.759.991		256.677.000		406.354.930		227.435.993		71.294.990		427.890.151		370.736.190		358.565.000		163.078.148		390.693.946		421.902.640

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 4020

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

									NJS S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS							
1	52141601-002	LAVARROPAS	Modelo: LMA250DBA Tipo: Automático. Capacidad: como mínimo 8,5 Kg de ropa seca Tambor: Acero inoxidable Centrifugado: Si, 750 RPM. Corriente 220V. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción. Modelo: Especificar Tipo: Automático. Capacidad: como mínimo 8 Kg de ropa seca Tambor: Acero inoxidable Centrifugado: Si, 750 RPM. Corriente 220V. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	MABE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	7	1.958.400	13.708.800
TOTAL ADJUDICADO										13.708.800

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

									O.T.C. S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS							
6	52141526-002	CAFETERAS ELÉCTRICA	Modelo: CAFEMAX Capacidad de 12 tazas mínimo. Con dispositivo corta-gotas. Placa de calentamiento con termostato. soporte porta-filtro suspendido y giratorio. Corriente 220V. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	TOKYO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	13	89.000	1.157.000
7	48101607-001	LICUADORAS	Modelo: PERFORMA MAGICLEAN FILTRO MGF Capacidad: 1,5 lts Cuchillas de acero inoxidable. Jarra de alta resistencia, con filtro. Pies antideslizantes. Corriente 220V. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	ARNO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	26	164.600	4.279.600
TOTAL adjudicado										**5.436.600**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

LIC. JOSE ARSENIA MASULLI
Director

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

									MEGA SERVICE S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS							
11	47121602-001	ASPIRADORA	Modelo: HF-3361S Potencia: 1300 Corriente: 220V Capacidad del recipiente: 20 litros. Manguera: 2 metros Cable eléctrico: 5 metros Accesorios: • Pico Universal • Pico Esquina • Pico Múltiple • Bolsa Sólidos & Líquidos Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	SPEED	CHINA Y/ O PAISES DE MAQUILA	UNIDAD	UNIDAD	7	482.205	3.375.435
16	52141802-002	ESTUFA	Modelo: CV-2621A 2 calefactores de cuarzo. Cuerpo de acero y asas plásticas. Reflector de acero inoxidable. Corriente: 220v Potencia: 500/1000 watts. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción	LILIANA	CHINA Y/ O PAISES DE MAQUILA	UNIDAD	UNIDAD	38	104.139	3.957.282
TOTAL ADJUDICADO										**7.332.717**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Lorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 15020

Lic. JORGE
Director General
Finanzas

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

									RUBEN DARIO COMERCIAL	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	CANTIDAD (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS							
4	52141501-005	FREEZER 530 LITROS	* Tipo de Freezer: Horizontal. * Función congelamiento rápido. * Capacidad: como mínimo 530 litros. * Cantidad de motores: 1. * Cantidad de puertas: 2. * Regulador de Temperatura: Manual. * Cantidad de Canastos Rejilla: 1. * Patas niveladoras y Ruedas: Si. * Garantía Escrita Mínima : 1 año. Contar con: Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma	CONSUL	BRASILERA	UNIDAD	UNIDAD	22	3.360.000	73.920.000
14	52141519-001	HORNOS ELÉCTRICO	Modelo: TOKY40 Panel Digital y con 2 Hornallas difusoras de calor de hierro en la parte superior Capacidad Mínima 40 Litros Potencia: 1700w Corriente: 220v Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	TOKYO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	11	602.000	6.622.000
18	52141522-001	MIXTERA	Modelo: MD-SW08 Recubrimiento antiadherente Termostato Fijo Capacidad 2 Nº rebanadas/trozos Color Blanco Indicador de listo Potencia 700 W Alimentación 220 Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	MIDAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	10	59.000	590.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Paola C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6020

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

19	52141602-002	SECARROPAS	Modelo: AWG263 Capacidad 6 kilos Reverse system: Gira el tambor en ambos sentidos para evitar la formación de arrugas Timer con tiempo máximo de secado de 120 minutos Sistema antiarrugas Botón selector de temperatura y de tejidos Minimo 2 niveles de potencia de secado Tabla de tiempos de secado por tipo de tejido Cuerpo metálico Rejilla para secar championes Tambor de acero galvanizado Filtro de pelusas removible Tubo de evacuación de vapores incluido Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	CONSUL	INGLESA	UNIDAD	UNIDAD	6	1.885.000	11.310.000
21	40101701-001	ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA BTU 24000	Tipo: Ventana BTU 24000 Capacidad de Temperatura: frio calor Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción. Servicio de instalación: • Desmontaje de aa si existiera o perforación para la instalación • Marco de madera • Incluyendo instalación electrica • Provisión de cables 4mm 50m • Provisión llaves tm y bipolar	RDC	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	12	2.770.000	33.240.000
TOTAL ADJUDICADO										**125.682.000**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

Lic. JORGE [illegible] MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas
Ministerio [illegible]

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

									GOTZE INGENIERIA S.A.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS							
5	52141502-001	MICROONDAS	Modelo: MO38CP Capacidad: como mínimo 35 litros. Panel digital. Con grill. 5 niveles de potencia como mínimo. Corriente 220V. Exterior acero inoxidable. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	MIDAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	29	535.500	15.529.500
8	52141504-006	COCINA	Modelo: PANORAMA 4H 4 hornallas. Bandeja en el horno Parrilla deslizante. Mesada de acero. Encendido eléctrico autolimpiante en el horno. Con garrafa de 10 kilos incluido. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	MIDAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	13	997.500	12.967.500
13	52141520-001	BATIDORA	Modelo: TWIST C/ BOL Mínimo 4 velocidades Botón de regulaje de la altura de la batidora. Botón para trabar y destrabar la batidora, para su mayor seguridad. La batidora puede utilizarse como portátil.El tazón altoGarantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	MIDAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	9	120.750	1.086.750
15	52141504-005	COCINA ELÉCTRICAS	Modelo: MD - PC20 2 Hornallas difusoras de calor de hierro 2 Termostatos 2 luces indicadoras Compacta y portátil Acabado en esmalte blanco Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	MIDAS	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	147.000	441.000

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación UOC

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5020

JORGE A. ... MASULLI
General

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

17	52141603-001	PLANCHAS ELÉCTRICAS	Modelo: FB - 167 Luz Piloto Soporte para cable Base Aluminio: liviana con buen deslizamiento. Base con borde moderno: facilita el planchado de las ropas. Resistencia blindada: mas durabilidad. Termostato: Evita super calentamiento manteniendo temperatura constante. Opción de planchar a seco o a vapor. Garantia Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	BRITANIA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	28	94.500	2.646.000
TOTAL ADJUDICADO										**32.670.750**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abogada
M.J.T.S. Nº 5020

ANEXO Nº 3
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PEREZ RAMIREZ & CIA. S.A.	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	52141501-002	HELADERAS	Modelo: REDE 400 Capacidad: 450lts. Freezer: independiente de 77 lts mínimo Puertas: 2 Corriente 220V. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	DAKO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	18	2.250.517	40.509.306
3	52141501-007	HELADERA PARA OFICINA	Modelo: FRIGOBAR BC-126W Capacidad: 126lts . Tipo frigobar Puertas: 1 Corriente 220V. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	SPEED	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	2	1.094.240	2.188.480
9	47121603-001	ENCERADORA DE PISO	Modelo: A194 EDAESN-N Con cerdas de alta rotación Altura de 13cm. Liviana y fácil de llevar Potencia: 250W aprox. Encendido y Apagado automatico Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	ARNO	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	551.851	551.851
12	48101605-002	MOLINOS MANUAL DE CARNE	Modelo: Especificar Tamaño mediano. Que pueda sujetarse a una mesa. Cuerpo de hierro. Acabado estañado. Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.	PERPETUA	CHINO	UNIDAD	UNIDAD	1	56.886	56.886
			TOTAL ADJUDICADO							**43.306.523**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C.

Gloria C. Bordón Zorendo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6020

Director General de Administración y Finanzas

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PIRO'Y S.A.	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS						PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
20	40101701-001	ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA BTU 12000	Tipo: Ventana BTU 12000 Capacidad de Temperatura: frio calor Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción. Servicio de instalación: • Desmontaje de aa si existiera o perforación para la instalación • Marco de madera • Incluyendo instalación electrica • Provisión de cables 4mm 50m • Provisión llaves tm y bipolar.	GOODWEATHER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	16	2.070.000	33.120.000
22	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 12000	Tipo: Split BTU 12000 Capacidad de Temperatura: frio calor Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción. Servicio de instalación: • Desmontaje de aa si existiera • Soporte de hierro • Incluyendo instalación electrica • Provisión de cables 4mm 50m y 2mm 50m • Provisión llaves tm y bipolar • Gas r22 con cañeria aislada, incluido hasta seis metros	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	27	1.707.704	46.108.008
23	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 18000	Tipo: Split BTU 18000Capacidad de Temperatura: frio calorGarantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción.Servicio de instalación: • Desmontaje de aa si existiera• Soporte de hierro• Incluyendo instalación electrica• Provisión de cables 4mm 50m y 2mm 50m• Provisión llaves tm y bipolar• Gas r22 con cañeria aislada, incluido hasta seis metros	VCP	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	5	2.299.680	11.498.400
			TOTAL ADJUDICADO							90.726.408

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Gloria E. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J. Nº [illegible]

Lic. JORGE ESPEÑA MASULLI
Director General

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

									FRIOPAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
24	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 48000	Tipo: Split BTU 48000 Capacidad de Temperatura: frio calor Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción. Servicio de instalación: • Desmontaje de aa si existiera • Soporte de hierro • Incluyendo instalación electrica • Provisión de cables 4mm 50m y 2mm 50m • Provisión llaves tm y bipolar • Gas r22 con cañeria aislada, incluido hasta seis metros	GREE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	6.996.700	13.993.400
25	40101701-002	ACONDICIONADORES DE AIRE SPLIT BTU 60000	Tipo: Split BTU 60000 Capacidad de Temperatura: frio calor Garantía Escrita: 1 (un) año. Con Servicio Técnico, Autorizado para el país de la marca ofertada, representación o distribución oficial de la misma. Presentar catalogo de descripción. Servicio de instalación: • Desmontaje de aa si existiera • Soporte de hierro • Incluyendo instalación electrica • Provisión de cables 4mm 50m y 2mm 50m • Provisión llaves tm y bipolar • Gas r22 con cañeria aislada, incluido hasta seis metros	GREE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	2	7.573.900	15.147.800
			TOTAL ADJUDICADO							**29.141.200**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 6020

ANEXO Nº 4

LCO Nº 07/11 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS Y ACONDICIONADORES DE AIRE

CUADRO DECLARACION DESIRTA

						DESIERTO	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UM	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
10	52141511-002	EXPRIMIDORA ELÉCTRICA	UNIDAD	UNIDAD	24	DESIERTO	DESIERTO
TOTAL							**DESIERTO**

Abg. INGRID LEON
Jefa de Evaluación U.O.C

Norma C. Bordón Zorondo
Abogada
Mat. C.S.J Nº 6020

Lic. JORGE PEÑA MASULLI
Director General
de Administración y Finanzas